



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	8113
Fecha:	17/07/2024

OB-2024/020500 | CO-2024/000170

### RESOLUCIÓN

**DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SERVICIOS DE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD E INOCUIDAD EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES SANTA TERESA Y JOSÉ LÓPEZ BARNEO.**

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

<b>Base:</b> 4.167,60 €	<b>IVA 21 %:</b> 875,20 €	<b>Total:</b> 5.042,80 €
-------------------------	---------------------------	--------------------------

Valor estimado: **8.335,20 euros.**

VALOR ESTIMADO	COSTES LABORALES	OTROS COSTES	GASTOS GENERALES	BENEFICIO INDUSTRIAL	TOTAL VALOR ESTIMADO
PORCENTAJE	34,20%	42,23%	17,57%	6,00%	100,00%
(DOS AÑOS + PRÓRROGAS DOS AÑOS)	2.851,02 €	3.519,99 €	1.464,08 €	500,11 €	8.335,20 €

-Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: El importe total del contrato, sin incluir el Impuesto sobre el Valor añadido para una duración de dos años, teniendo en cuenta la posibilidad de prórroga de dos años, así como la imposibilidad de que el contrato sea modificado al alza.

-Cofinanciación: NO

-Administración contratante: 100,00%; Otros Entes: 0 %.

-Distribución de anualidades:

Anualidad 2024, 6 meses	1.260,70 €
Anualidad 2025, 12 meses	2.521,40 €
Anualidad 2026, 6 meses	1.260,70 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.042,80 €</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JGAZH4FjCkfbLaG3TrLPw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	17/07/2024 12:57:51
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	17/07/2024 11:00:25
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JGAZH4FjCkfbLaG3TrLPw==	WD012IXV
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	8113
Fecha:	17/07/2024

-Anualidad corriente:

-Financiación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE EUROS
2024.921.2310.22797	630,35 €
2024.931.2310.22797	630,35 €
2025.921.2310.22797	1.260,70 €
2025.931.2310.22797	1.260,70 €
2026.921.2310.22797	630,35 €
2026.931.2310.22797	630,35 €
TOTAL	5.042,80 €

Debiendo adoptar por el órgano competente compromiso de financiación para la parte del contrato imputable al ejercicio 2025 y 2026 en el Presupuesto de la Diputación Provincial para dichos ejercicios.

TRAMITACIÓN:  ORDINARIA  URGENTE.  ANTICIPADA.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicio, art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Igualdad y Bienestar Social así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

*“Se pretende responder a las exigencias fundamentales de higiene, mantenimiento y acreditación establecidas por la normativa sectorial de aplicación que a continuación se recoge:*

- Orden de 1 de julio de 1997, por la que se regula la acreditación de los centros de atención especializada a las personas mayores y personas con discapacidad (BOJA núm. 81, de 15 de julio de 1997).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JGAZH4FjCkfbLaG3TrLPw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	17/07/2024 12:57:51
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	17/07/2024 11:00:25
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JGAZH4FjCkfbLaG3TrLPw==	WD012IXV
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	8113
Fecha:	17/07/2024

- Orden de 28 de julio de 2000, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y de Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía y se aprueba el modelo de solicitud de las autorizaciones administrativas (BOJA núm. 102, de 5 de septiembre de 2000).
- Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía (BOJA núm. 224, de 14 de noviembre de 2007).

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.6 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, serán las Diputaciones Provinciales las que gestionarán los servicios sociales comunitarios de los municipios conforme a lo dispuesto en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía”.

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO**:

**PRIMERO:** Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2024/000170 **CONTRATO DE SERVICIOS DE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD E INOCUIDAD EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES SANTA TERESA Y JOSÉ LÓPEZ BARNEO**”, mediante Procedimiento ABIERTO ORDINARIO (ART. 156 LCSP), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza del servicio a realizar y por la cuantía **4.167,60 € IVA excluido**, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.

**SEGUNDO:** La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 116.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JGAZH4FjCkfbLaG3TrLPw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	17/07/2024 12:57:51
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	17/07/2024 11:00:25
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JGAZH4FjCkfbLaG3TrLPw==	WD012IXV
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

